

**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

del Viernes 2 de Junio de 1843.

**Intendencia de esta Provincia.**



**COMISION ESPECIAL  
de Venta de Bienes Nacionales.**

Que en término de la Ciudad de Molina correspondieron al convento de Santa Clara de la misma.

*(Vease el núm. 150.)*

Otra en id, que habita Gabriel Heredia, linda al saliente con casa de la Hacienda, y mediodia poniente y norte con calles públicas, tasada en dosmil veinte reales y capitalizada en dosmil cuatrocientos setenta y cinco en renta ciento diez reales y servirá de base para la subasta su capitalizacion. Otra en la Plazuela de la camara, que habita Brigida Martin, linda al saliente con dicha Plazuela, y poniente y norte D. Alberto Arias, tasada en dosmil cincuenta reales y capitalizada en dosmil cuatrocientos setenta y cinco reales en renta ciento diez reales. Otra en el Barrio de Santa Clara, que habita Eusebio Navarro, linda

saliente y norte calle pública y mediodia con corral de D. Pascual Ruiz, tasada en dosmil cuarenta reales y capitalizada en dosmil setecientos reales, en renta ciento veinte reales. Otra en la calle larga, que habita Mariano Berges, linda al saliente con casa de Laureano Alonso, y otra de Don Rufo Cebollada, tasada en cuatromil cien reales y capitalizada en tresmil novecientos setenta y cinco reales en renta ciento setenta y seis reales y servirá de tipo para la subasta su tasacion por ser mayor que su capitalizacion. Otra en la calle larga que habita Lazaro Lopez, linda al saliente con casa de Lauriano Alonso y otra de D. Rufo Cebollada, tasada en mil seiscientos veinte y cuatro reales y capitalizada en dosmil reales, en renta ochenta y ocho reales, y servirá de tipo para la subasta su capitalizacion. Otra en el mismo sitio que habita D. Leon Guillen, linda al saliente con casa de Venancio Jubirias, y mediodia calle pública, tasada en tresmil veinte y siete reales y

capitalizada en cuatromil cuatrocientos cincuenta reales, en renta doscientos cuarenta y dos reales. Otra en la plaza de Manrique que habita la viuda de Judas Ruiz, linda al saliente huerta de herederos de D. Pedro Aceituno, y norte casa de D. Victor Garcés, tasada en dosmil cien reales, y capitalizada en cuatromil quinientos reales, en renta doscientos reales. Otra en la calle de abajo que habita Antonia Garcia, linda al saliente casa de D. José Bazquez, y poniente y norte con calles públicas, tasada en ochocientos reales, y capitalizada en dosmil cuatrocientos setenta y cinco reales, en renta ciento diez reales. Otra en el Barrio de tres Palacios, que habita Pedro Hernandez, linda al saliente y mediodia calles públicas, y norte Lucas Bazquez, tasada en mil cuatrocientos reales, y capitalizada en tresmil doscientos veinte y cinco reales, en renta ciento cuarenta y tres reales y servirá de tipo para la subasta su capitalizacion por ser mayor que su tasacion.

Que en la misma ciudad de Molina perte-

2  
necieron á las Reli-  
giosas Ursulinas.

Una casa en el barrio de San Francisco, que habita Antonio Ripiado, linda al saliente y poniente calles públicas, y mediodia y norte D. Rogelio Muñoz, tasada en mil nuevecientos ochenta reales y capitalizada en dosmil cuatrocientos setenta y cinco reales, y produce en renta anual ciento diez reales, y servirá de tipo para la subasta su capitalización por ser mayor que su tasación.

*Continúa el remate para el día doce de Julio.*

También se rematarán en el mismo día doce de Julio próximo venidero todas las fincas rústicas que en término del pueblo de Huetos pertenecieron á la fábrica de Iglesia del mismo, y son ocho tierras, según por menor se especifican á continuación con su tasación y capitalización en la forma siguiente.

**Que en término de dicho pueblo correspondieron á la fábrica de Iglesia del mismo.**

Una tierra donde llaman los Hornillos de tres celemines, linda al saliente Juan Moranchel, y norte el camino real, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en ciento ochenta y cinco reales, los que servirán de tipo para la subasta, por ser mayor que su tasación. Otra en la Carrera de tres celemines, linda al saliente Erasmo, Sanz y poniente Baleriano Garcia, tasada en ciento ochenta reales, y capitalizada en doscientos seten-

ta y cinco reales. Otra debajo de la fuente de dos celemines, linda saliente Maria Garcia, y mediodia camino real tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en ciento noventa reales. Otra en Solatorre de medio celemin, linda al saliente Baleriano Garcia, y norte Narciso Moranchel, tasada en cuarenta reales y capitalizada en sesenta y cinco reales. Otra en los Navates de un celemin, linda al mediodia Gregorio Garcia, y poniente el rio, tasada en cuarenta reales y capitalizada en 65 rs. Otra en la Picarra de dos celemines, linda al norte Narciso Moranchel, y saliente el rio, tasada en noventa reales y capitalizada en ciento cuarenta reales. Otra en la Rubiela de dos celemines, linda al saliente Buenaventura Sanz, y poniente el cerro, tasada en cuarenta reales y capitalizada en sesenta y cinco reales. Otra inmediata á la anterior de dos celemines, linda al norte José Gil, y mediodia Joaquin Garcia, tasada en cuarenta reales y capitalizada en sesenta y cinco reales, los que servirán de tipo para la subasta por ser mayor que su tasación: estas fincas procedentes de la Iglesia producen en renta anual treinta y cinco reales.

Cuyos remates se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad, en el citado día doce de Julio próximo venidero de once á una de su tarde, ante el Señor Juez de primera instancia de esta capital, á testimonio de uno de los Escribanos del Juzgado y demás prevenido en la instrucción. Pero el público deberá tener presente, que las fincas que radican en término de Huetos, se rematarán en Cifuentes como cabeza de partido del pue-

blo donde radican aquellas, ante el Señor Juez de primera instancia y de uno de los Escribanos, del Juzgado; y las de Molina solo en esta capital, por pertenecer al clero regular.

No consta que dichas fincas tengan carga alguna rebajable contra si, y su arrendamiento esta por la tacita.

El pago del precio del remate de estas fincas se hará á metalico en veinte plazos de año cada uno, con arreglo al artículo once de la Ley de dos de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno: escepto las casas de Molina que se realizara en papel y en ocho años según está prevenido por instrucción.

Los sujetos en quien rematen dichas fincas deberán obligarse á estar y pasar, con respecto á las cargas piadosas que afecten á las mismas, por lo que el gobierno determine.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y á fin de que, el que quiera interesarse en la adquisición de dichas fincas, pueda acudir á los parajes señalados en el día y hora que se cita. Guadalajara 30 de Mayo de 1843=El Comisionado Especial=Pedro Galo Montero.

**COMISION ESPECIAL**  
*de venta de bienes nacionales.*

*Remate para el día*  
**15 de Julio próximo**  
*venidero.*

El Sr. Intendente de esta provincia por decreto de este día, ha dispuesto la subasta de las fincas nacio-

nales que á continuacion se espresan.

Todas las fincas rústicas que en término de la villa de Pajares correspondieron al Clero Secular y Regular, y son veinte y seis tierras y una hera procedentes de los Sres. Curas y Beneficiados de Brihuega, nueve tierras y un olivar de la fábrica de Iglesia de Pajares, cinco tierras de Santa Maria de Alcalá de Henares, una tierra á Ntra. Sra. de la Soledad de Pajares, dos tierras al dulce nombre de Jesus de id, ocho tierras, una hera, dos olivares y una huerta de las benditas animas de id; cuatro tierras y dos olivares procedentes de las monjas Gerónimas de Brihuega, y dos tierras y un olivar de las monjas Bernardas de idem; segun por menor se especifican á continuacion con su tasacion y capitalizacion, en la forma siguiente.

Que en término de la villa de Pajares correspondieron á los Señores Curas y Beneficiados de Brihuega.

Una tierra en la Beata de seis celemines, linda al lebante Juan Antonio Rodriguez, y norte el agua madre, tasada en ciento cincuenta reales y capitalizada en doscientos cincuenta reales. Otra en la boca de Canalejas de cinco celemines, linda al lebante y norte Juan Antonio Rodriguez, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y tres reales. Otra en la Calderera

de dos fanegas y media, linda al saliente senda que vá á las Llanadas, y norte el agua madre, tasada en seiscientos cincuenta reales y capitalizada en mil ciento veinte y cinco reales. Otra en San Roque de tres celemines linda al saliente herederos de Francisco Pastor, y poniente vinculo que fundó D. Pedro Alcalde, tasada en cincuenta reales y capitalizada en ochenta reales. Otra en la fuente vieja de seis celemines, linda al lebanta y mediodia Juan Antonio Rodriguez, tasada en ciento cincuenta reales y capitalizada en doscientos cincuenta reales. Otra en dicho sitio de cuatro celemines, linda al levante Lucas Garcia, y poniente Luis Martinez, tasada en cuarenta reales y capitalizada en cincuenta y ocho reales. Otra debajo de la fuente marina, de seis celemines, linda al saliente el agua madre, y poniente Geronimo Manzano, tasada en ciento cincuenta reales y capitalizada en doscientos cincuenta reales. Otra en las Nogueras de Manguitos de fanega y media, linda al saliente el agua madre, y poniente Martin Moreno, tasada en trescientos reales y capitalizada en quinientos diez reales. Otra en la Peñilla de seis celemines, linda al saliente monte del Llanillo, y poniente Felipe Castelbon, tasada en ochenta reales y capitalizada en ciento veinte y ocho reales. Otra en dicho sitio de seis celemines, linda al mediodia herederos de Miguel Martinez, y poniente Maria Garcia Mayor, tasada

en ochenta reales y capitalizada en ciento veinte y ocho reales. Otra en los Romerales de ocho celemines, linda al saliente el agua madre, y norte camino de la Vega, tasada en setenta reales y capitalizada en ciento diez reales. Otra en la fuente del Chorro de una fanega, linda al saliente el agua madre, y norte herederos de Francisco Romera, tasada en doscientos reales, y capitalizada en trescientos treinta y ocho reales. Otra en dicho sitio de seis celemines, linda al saliente el agua madre, y norte camino de la Vega, tasada en ochenta reales, y capitalizada en ciento veinte y ocho reales. Otra en las peñas de Hernando de tres celemines, linda al saliente el agua madre, y poniente Carlos de Andres, tasada en cuarenta reales y capitalizada en cincuenta y ocho reales. Otra en el pozo de los Olmos de seis celemines, linda al saliente camino de la Vega, y poniente Eugenio Martin, tasada en setenta reales, y capitalizada en ciento diez reales. Otra en la entrada del pozo de los Olmos de tres celemines, linda al saliente la regadera y norte camino de la Vega, tasada en cincuenta reales y capitalizada en ochenta reales. Otra en dicho sitio con raigada de Olmos, linda al saliente la regadera y poniente capellania que fundó Isabel de Morales, tasada en ciento cincuenta reales y capitalizada en doscientos cincuenta reales. Otra en el Tocon de seis celemines, linda al saliente capellania que hoy poseé D. Raimundo Angon, y poniente Vicente Rodriguez, tasada en cien reales y capitalizada en ciento sesenta y cinco reales. Otra en las Pozas de cuatro celemines, linda al saliente la regadera, y norte herederos de Bonifacio Retuerta, tasada en

ciento sesenta reales y capitalizada en doscientos sesenta y ocho reales. Otra en el camino de Malacuera de un celemin, linda al saliente la regadera, y norte Antonio Retuerta, tasada en treinta y cinco reales, y capitalizada en cuarenta y ocho reales. Otra en los Perales de dos fanegas, linda al saliente camino que vá á Brihuega, y poniente herederos de Francisco Baquero tasada en mil cien reales, y capitalizada en mil novecientos trece reales. Otra en el camino de Brihuega de ocho celemines, linda al saliente camino de la Vega, y poniente Maria Garcia Mayor, tasada en trescientos reales y capitalizada en quinientos diez reales. Otra en los Tajones de dos fanegas y media, linda al saliente camino de la Vega, y norte la regadera, tasada en novecientos reales y capitalizada en mil quinientos cincuenta y seis reales. Otra en dicho sitio de dos fanegas y tres celemines, linda al saliente camino de la Vega, y norte hera de la misma tierra, tasada en mil reales, y capitalizada en mil setecientos treinta y ocho reales. Otra en el Ondon de diez celemines con algunos ciruelos, linda al saliente, y norte capellania que fundó D. Juan Sanchez, tasada en setecientos reales, y capitalizada en mil doscientos trece reales. Otra en dicho Ondon de siete celemines, linda al saliente el agua madre, y norte la regadera, tasada en cuatrocientos reales y capitalizada en seiscientos ochenta y ocho reales. Una hera de pan trillar que llaman la Tintorera de tres celemines, linda al saliente la regadera, y poniente Lino Sanz tasada en cien reales, y ca-

pitalizada en ciento sesenta y cinco reales: estas fincas procedentes de los Señores curas y Beneficiados de Brihuega producen en renta anual once fanegas de trigo, y once fanegas de cebada y servirá de tipo para la subasta su capitalizacion, por ser mayor que su tasacion.

**Que en término de dicha villa de Pajares correspondieron á la fabrica de Iglesia de la misma.**

Una tierra en Canales de dos celemines, linda al saliente reguera que baja el agua de Carrules, y poniente camino de Budia, tasada en sesenta reales, y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en la Orca de dos celemines, linda al saliente Juan Antonio Rodriguez, y norte Felipe Castelbon, tasada en veinte reales, y capitalizada en treinta y dos reales. Otra debajo de la Hombria de la mata de la gualda, de tres celemines, linda al saliente un ribazo y poniente Lorenzo Henche, tasada en treinta reales, y capitalizada en cuarenta y ocho reales. Otra en los huertos con algunos arboles ciruelos y membrilleras de dos celemines, linda al saliente el agua madre, y norte la regadera, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en la puente marina de un celemin, linda al saliente camino del castillo, y poniente Cipriano Sanz, tasada en diez reales y capitalizada en diez y seis reales. Otra inmediata á las heras del camino de Malacuera, de un celemin, linda al saliente Lorenzo Henche, y norte Rafael Garcia, tasada en diez

reales y capitalizada en diez y seis reales. Otra en la cuesta de los majanos de seis celemines con treinta vides y un olivo, linda al saliente y poniente Vicente Rodriguez, norte Francisca Moreno Garcia, tasada en ochenta reales, y capitalizada en ciento veinte y ocho reales. Otra en dicho sitio de dos celemines, linda al poniente herederos de Francisco Baquero, y norte otros de Juan Romero Pineda, tasada en treinta reales y capitalizada en cuarenta y ocho reales. Otra en Carralavilla de un celemin linda al norte Gerónimo Manzano, y poniente Feliciano Retuerta, tasada en veinte reales y capitalizada en treinta y dos reales. Un olivar con cuatro pies inmediato al Calbario, linda al saliente camino de Carralavilla, y poniente Anselmo Garcia, tasado en noventa y dos reales, y capitalizado en ciento cuarenta y ocho reales: estas fincas procedentes de la fabrica de Iglesia producen en renta anual veinte y dos reales, y servirá de tipo para la subasta su capitalizacion por ser mayor que su tasacion

(Continuará)

(NOTA.) En el suplemento del Viernes 26 núm. 148 no se especifica que de las fincas sitas en término de Aranzueque, se há de celebrar otro igual remate en el citado dia 5. de Julio procsimo, en la villa de Pastrana; se pone en conocimiento del público, que se verificará en el mismo dia y hora que en esta Ciudad, en la citada villa.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.